



## GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1031\_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social”**

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EDUCACIÓN INFANTIL

**Código: SSC322\_3**

**NIVEL: 3**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1031\_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

#### ***1. Programar actividades que favorezcan la comunicación y el desarrollo de los diferentes lenguajes por parte de las niñas y los***

***niños de cero a seis años teniendo en cuenta sus características y necesidades para adecuar la intervención educativa.***

- 1.1 Las técnicas e instrumentos de observación se seleccionan, teniendo en cuenta las características del contexto comunicativo y el momento evolutivo de las niñas y los niños.
- 1.2 Las técnicas e instrumentos de observación se utilizan, siguiendo los protocolos establecidos.
- 1.3 La producción verbal de las niñas y los niños se analiza, permitiendo la identificación de posibles alteraciones de lenguaje.
- 1.4 Los datos obtenidos se recogen trasladándolos a un informe para el diseño de la intervención educativa.
- 1.5 La información sobre las alteraciones o trastornos del lenguaje detectados se transmite, solicitando, en su caso, el asesoramiento del personal profesional de la orientación educativa u otros servicios implicados.
- 1.6 Las actividades que favorezcan la comunicación se diseñan, teniendo en cuenta las características de las niñas y los niños para definir los diferentes elementos de la programación.

***2. Crear situaciones comunicativas entre las niñas y los niños con el personal técnico educativo, favoreciendo el desarrollo de interacciones verbales y no verbales, para promover la comunicación y el desarrollo de los distintos tipos de lenguaje, sin reproducir estereotipos sexistas.***

- 2.1 La mirada, las expresiones faciales y los juegos de actuación por turnos, establecidos en torno a balbuceos y gestos, se adecuan permitiendo el establecimiento de situaciones comunicativas.
- 2.2 Los gestos, silabeos y palabras se dotan de significado, facilitando la regulación de interacciones entre las niñas o los niños y el personal técnico educativo.
- 2.3 Los diferentes momentos y actividades para la conversación en grupo se prevén, en la secuencia diaria de actividades.
- 2.4 El lenguaje utilizado por el personal técnico educativo se simplifica, evitando la infantilización para facilitar su aprehensión por las niñas y los niños.
- 2.5 Los modelos de lenguaje oral facilitadores del aprendizaje de la niña o niño se exponen, utilizando la metodología didáctica requerida.
- 2.6 La interacción del profesional con el niño o la niña se establece, aceptando las gramáticas infantiles para permitir su evolución hacia los modelos adultos.
- 2.7 El lenguaje utilizado por el personal técnico educativo se hace inclusivo, visibilizando a las niñas y mujeres para reforzar su valoración social.
- 2.8 La intervención profesional se implementa de acuerdo con la programación de aula, potenciando el desarrollo comunicativo y la expresión oral de la niña o el niño.

**3. Desarrollar actividades para el acceso al lenguaje lógico-matemático, musical y corporal como formas de expresión, considerando la metodología y los recursos didácticos para adecuar la intervención educativa a las características de las niñas y los niños a los objetivos de la misma.**

- 3.1 Las actividades lógico-matemáticas se realizan, analizando el progreso del niño o la niña en este ámbito para favorecer su desarrollo cognitivo.
- 3.2 Las distintas canciones se seleccionan, atendiendo al momento evolutivo de las niñas y niños y la tradición musical del contexto para alcanzar los logros pretendidos (descanso, movimiento o recreación, entre otros).
- 3.3 La estructura del canto se adapta a los diferentes niveles de desarrollo de las niñas y los niños, llevando a cabo el seguimiento y acompañamiento gestual del canto para posibilitar su participación.
- 3.4 Las actividades y juegos musicales se realizan, acompañándolas de fondos musicales mediante la utilización de instrumentos existentes en el centro o creados a partir de objetos cotidianos.
- 3.5 Los juegos y actividades musicales se desarrollan, permitiendo la exploración de las cualidades de las piezas musicales como ritmo, volumen, o rapidez - lentitud.
- 3.6 La dramatización se emplea como recurso didáctico, potenciando las diferentes formas de expresión junto con el lenguaje y el juego simbólico en las niñas y los niños.

**4. Realizar actividades de expresión plástica, audiovisual y multimedia potenciando la creatividad de las niñas y los niños para explorar las posibilidades de estos lenguajes como medios de expresión y comunicación.**

- 4.1 Los instrumentos y utensilios se seleccionan, según la capacidad de utilización de las niñas y los niños, buscando sus posibilidades de expresión y representación plástica.
- 4.2 Los recursos materiales se organizan, facilitando su exploración por parte de las niñas y los niños.
- 4.3 Los materiales y técnicas se emplean, despertando en las niñas y niños el interés y el placer por su uso.
- 4.4 El significado que atribuyen las niñas y niños a sus producciones se acepta por parte del personal técnico educativo, permitiendo la valoración positiva y el incremento del interés y gusto de la niña y el niño por la representación y la mejora de la técnica.
- 4.5 Las visitas a museos o el trabajo con materiales plásticos de diferentes autores y tendencias se realizan, permitiendo al personal técnico educativo aproximar a las niñas y los niños a diferentes formas de expresión existentes en su entorno social y cultural.
- 4.6 Las producciones plásticas originales se ejecutan, evitando los estereotipos y modelos de representación.

4.7 El lenguaje plástico, audiovisual y multimedia, como medio de comunicación, se emplea potenciando la adquisición de habilidades y destrezas cognitivas y motoras.

**5. Realizar actividades de expresión y comunicación, utilizando los recursos didácticos de la literatura infantil para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños posibilitando las primeras aproximaciones al lenguaje escrito.**

5.1 Los libros y materiales gráficos se seleccionan, adecuándose a la edad de las niñas y los niños y a la promoción de valores de igualdad.

5.2 Los cuentos se utilizan como recurso lúdico, creativo, recreativo y, sobre todo, educativo, favoreciendo la comprensión y expresión oral, la estructuración espacio-temporal, el desarrollo afectivo, social y moral, el pensamiento simbólico, la atención, la creatividad y la resolución de conflictos, entre otros.

5.3 La lectura, narración y reproducción de cuentos se realizan, utilizando técnicas dramáticas y facilitando el descubrimiento del placer de la lectura, el interés por los cuentos, la comprensión oral, la atención y la estructuración espacio-temporal, entre otros.

5.4 Las experiencias relevantes de la niña o niño y del grupo se recogen en libros de imágenes, facilitando la función representativa y evocándolos posteriormente.

5.5 La biblioteca escolar se organiza, de manera que la niña o niño sienta atracción por los cuentos que se exponen, favoreciendo el respeto y cuidado por el material y los libros.

5.6 Las producciones espontáneas de las niñas y los niños en los procesos de adquisición del lenguaje escrito se valoran, de manera que se estimule la actividad mental dirigida al aprendizaje del lenguaje escrito.

**6. Realizar el seguimiento del desarrollo de los diferentes lenguajes en las niñas y los niños, identificando posibles dificultades y aspectos de la intervención a mejorar para adoptar las medidas pertinentes.**

6.1 Los instrumentos de evaluación se escogen, teniendo en cuenta las características individuales y la edad de las niñas y los niños para concretar las diferentes variables del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.2 Los instrumentos de evaluación se elaboran, posibilitando la recogida de información acerca del nivel inicial y la evolución de los diferentes lenguajes en el niño o la niña, así como la detección de dificultades.

6.3 La información recogida en los instrumentos de evaluación se interpreta, valorando el progreso de las niñas y los niños y la adecuación del proceso de enseñanza.

6.4 La información recogida en el proceso de evaluación se analiza, identificando aspectos susceptibles de mejora.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1031\_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Desarrollo de la comunicación y el lenguaje en la infancia***

- Expresión y comunicación: Factores que inciden en la comunicación.
- El lenguaje: características, niveles y funciones.
- Análisis de las relaciones entre lenguaje y pensamiento.
- Teorías sobre la adquisición del lenguaje.
- Análisis de los factores que intervienen el desarrollo del lenguaje.
- Análisis de situaciones comunicativas.
- Desarrollo de la comunicación y el lenguaje en las niñas y niños de 0 a 6 años.
- Características y funciones del lenguaje infantil.
- Socialización y comunicación.
- Afectividad y desarrollo comunicativo. Comunicación con el mundo adulto.
- Recursos expresivos propios de la etapa infantil.
- Principales alteraciones de la comunicación y el lenguaje. Características.

### ***2. Diseño de actividades para favorecer el desarrollo de la comunicación y los distintos lenguajes en las niñas y niños de 0 a 6 años***

- Actividades para favorecer el desarrollo del lenguaje oral.
- Aspectos pedagógicos y estrategias didácticas.
- La comunicación del profesional técnico educativo con las niñas y los niños.
- Análisis de estrategias para favorecer la interacción comunicativa en el aula.
- La intervención educativa con niñas y niños con alteraciones de la comunicación y el lenguaje.

### ***3. Selección de estrategias y recursos de actividades para favorecer el desarrollo del lenguaje de las niñas y niños de 0 a 6 años***

- Aspectos pedagógicos, recursos y estrategias didácticas.
- La expresión lógico matemática.
- La expresión musical.
- La expresión corporal y gestual. La dramatización.
- La expresión plástica. El dibujo infantil.
- La expresión audiovisual y multimedia.
- Utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Otros sistemas de expresión y comunicación.
- El papel del personal técnico educativo en el desarrollo de los diferentes lenguajes. Pautas de actuación.

### ***4. Organización de actividades a partir del cuento y la literatura infantil***

- Literatura infantil.
- Recursos y actividades. La tradición oral.
- Lectura y narración de cuentos. Técnicas, estrategias y recursos.
- Elaboración de cuentos.
- Organización de la biblioteca infantil.
- Criterios para la selección de materiales escritos y orales
- Valores sexistas en textos e ilustraciones de la biblioteca infantil.
- Aplicación de la perspectiva de género en la selección y uso de los materiales.
- Lectura y prelectura.

### **5. Evaluación de la intervención en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje**

- Técnicas e instrumentos de evaluación del desarrollo de la comunicación y los diferentes lenguajes.
- Variables relevantes en la evaluación de la intervención en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.
- Elaboración de instrumentos de evaluación. Criterios e indicadores de evaluación.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional

respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1031\_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social, sin producir estereotipos sexistas.

1. Programar actividades que favorezcan la comunicación y el desarrollo de los diferentes lenguajes.
2. Desarrollar actividades para el acceso al lenguaje lógico-matemático, musical y corporal, expresión plástica, audiovisual y multimedia.
3. Identificar dificultades en el desarrollo de los diferentes lenguajes.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la programación de actividades que favorezcan la comunicación y el desarrollo de los diferentes lenguajes.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de las técnicas e instrumentos de observación.</li><li>- Análisis de la producción verbal de las niñas y los niños.</li><li>- Recepción de los datos obtenidos trasladándolos a un informe.</li><li>- Transmisión de la información sobre las alteraciones o trastornos del lenguaje detectados.</li><li>- Diseño de las actividades que favorezcan la comunicación,</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Exactitud en el desarrollo de actividades para el acceso al lenguaje lógico-matemático, musical y corporal, expresión plástica, audiovisual y multimedia.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de actividades lógico-matemáticas.</li><li>- Selección distintas canciones.</li><li>- Adaptación del canto.</li><li>- Realización de actividades y juegos musicales.</li><li>- Empleo de la dramatización como recurso didáctico.</li><li>- Selección de instrumentos y utensilios.</li><li>- Organización de recursos materiales.</li><li>- Empleo de materiales y técnicas despertando el interés.</li><li>- Aceptación del significado de las producciones realizadas por las niñas y niños.</li><li>- Empleo del lenguaje plástico, audiovisual y multimedia, como medio de comunicación,</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficiencia en identificar dificultades en el desarrollo de los diferentes lenguajes.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se escogen y elaboran los instrumentos de evaluación.</li><li>- Interpretación de la información recogida de en los instrumentos de evaluación.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de la información recogida de en el proceso de evaluación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

## Escala A

4	<p><i>En la programación de actividades que favorezcan la comunicación y el desarrollo de los diferentes lenguajes por parte de las niñas y los niños de cero a seis años teniendo en cuenta sus características y necesidades para adecuar la intervención educativa, se seleccionan y se utilizan las técnicas e instrumentos de observación, teniendo en cuenta las características del contexto. La producción verbal de las niñas y los niños se analiza, permitiendo la identificación de posibles alteraciones de lenguaje, se recogen los datos obtenidos trasladándolos a un informe, para el diseño de la intervención educativa. Se transmite la información sobre las alteraciones o trastornos del lenguaje detectados, solicitando en su caso, el asesoramiento del personal profesional de la orientación educativa u otros servicios implicados. Las actividades son diseñadas para que favorezcan la comunicación, teniendo en cuenta las características de las niñas y los niños, y definir los elementos de la programación.</i></p>
3	<p><i>En la programación de actividades que favorezcan la comunicación y el desarrollo de los diferentes lenguajes por parte de las niñas y los niños de cero a seis años teniendo en cuenta sus características y necesidades para adecuar la intervención educativa, se seleccionan y se utilizan las técnicas e instrumentos de observación, teniendo en cuenta las características del contexto. La producción verbal de las niñas y los niños se analiza, permitiendo la identificación de posibles alteraciones de lenguaje, se recogen los datos obtenidos trasladándolos a un informe, para el diseño de la intervención educativa. Se transmite la información sobre las alteraciones o trastornos del lenguaje detectados, solicitando en su caso, el asesoramiento del personal profesional de la orientación educativa u otros servicios implicados. Las actividades son diseñadas para que favorezcan la comunicación, teniendo en cuenta las características de las niñas y los niños, y definir los elementos de la programación, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>En la programación de actividades que favorezcan la comunicación y el desarrollo de los diferentes lenguajes por parte de las niñas y los niños de cero a seis años teniendo en cuenta sus características y necesidades para adecuar la intervención educativa, se seleccionan y se utilizan las técnicas e instrumentos de observación, teniendo en cuenta las características del contexto. La producción verbal de las niñas y los niños se analiza, permitiendo la identificación de posibles alteraciones de lenguaje, se recogen los datos obtenidos trasladándolos a un informe, para el diseño de la</i></p>

	<i>intervención educativa. Se transmite la información sobre las alteraciones o trastornos del lenguaje detectados, solicitando en su caso, el asesoramiento del personal profesional de la orientación educativa u otros servicios implicados. Las actividades son diseñadas para que favorezcan la comunicación, teniendo en cuenta las características de las niñas y los niños, y definir los elementos de la programación, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No programa actividades que favorezcan la comunicación ni el desarrollo de los diferentes lenguajes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<i>Para el desarrollo de actividades para el acceso al lenguaje lógico-matemático, musical y corporal, expresión plástica, audiovisual y multimedia, considera la metodología y los recursos didácticos para adecuar la intervención educativa a las características de las niñas y los niños a los objetivos de la misma, así como para potenciar la creatividad de estos, y explorar las posibilidades de estos lenguajes como medios de expresión y comunicación. Se realizan las actividades lógico-matemáticas analizando el progreso del niño o la niña en este ámbito para favorecer su desarrollo cognitivo. Se seleccionan las distintas canciones, atendiendo el momento evolutivo de las niñas y niños y la tradición musical del contexto para alcanzar los logros pretendidos. Adapta la estructura del canto a los diferentes niveles de desarrollo. Se realizan y desarrollan las actividades y juegos musicales. Emplea la dramatización como recurso didáctico. Se seleccionan los instrumentos y utensilios, según la capacidad de utilización de las niñas y los niños, buscando sus posibilidades de expresión y representación plástica. Se organizan los recursos materiales, facilitando su exploración. Se acepta el significado que atribuyen las niñas y niños a sus producciones acepta por parte del personal técnico educativo, permitiendo la valoración positiva y el incremento del interés y gusto de la niña y el niño por la representación y la mejora de la técnica. Se realizan visitas a museos o el trabajo con materias primas. Se ejecutan las producciones plásticas originales, evitando los estereotipos. Se emplea el lenguaje plástico, audiovisual y multimedia, como medio de comunicación potenciando la adquisición de habilidades y destrezas cognitivas y motoras.</i>
3	<i>Para el desarrollo de actividades para el acceso al lenguaje lógico-matemático, musical y corporal, expresión plástica, audiovisual y multimedia, considera la metodología y los recursos didácticos para adecuar la intervención educativa a las características de las niñas y los niños a los objetivos de la misma, así como para potenciar la creatividad de estos, y explorar las posibilidades de estos lenguajes como medios de expresión y comunicación. Se realizan las actividades lógico-matemáticas analizando el progreso del niño o la niña en este ámbito para favorecer su desarrollo cognitivo. Se seleccionan las distintas canciones, atendiendo el momento evolutivo de las niñas y niños y la tradición musical del contexto para alcanzar los logros pretendidos. Adapta la estructura del canto a los diferentes niveles de desarrollo. Se realizan y desarrollan las actividades y juegos musicales. Emplea la dramatización como recurso didáctico. Se seleccionan los instrumentos y utensilios, según la capacidad de utilización de las niñas y los niños, buscando sus posibilidades de expresión y representación plástica. Se organizan los recursos materiales, facilitando su exploración. Se acepta el significado que atribuyen las niñas y niños a sus producciones acepta por parte del personal técnico educativo, permitiendo la valoración positiva y el incremento del interés y gusto de la niña y el niño por la representación y la mejora de la técnica. Se realizan visitas a</i>

	<p><i>museos o el trabajo con materias primas. Se ejecutan las producciones plásticas originales, evitando los estereotipos. Se emplea el lenguaje plástico, audiovisual y multimedia, como medio de comunicación potenciando la adquisición de habilidades y destrezas cognitivas y motoras, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para el desarrollo de actividades para el acceso al lenguaje lógico-matemático, musical y corporal, expresión plástica, audiovisual y multimedia, considera la metodología y los recursos didácticos para adecuar la intervención educativa a las características de las niñas y los niños a los objetivos de la misma, así como para potenciar la creatividad de estos, y explorar las posibilidades de estos lenguajes como medios de expresión y comunicación. Se realizan las actividades lógico-matemáticas analizando el progreso del niño o la niña en este ámbito para favorecer su desarrollo cognitivo. Se seleccionan las distintas canciones, atendiendo el momento evolutivo de las niñas y niños y la tradición musical del contexto para alcanzar los logros pretendidos. Adapta la estructura del canto a los diferentes niveles de desarrollo. Se realizan y desarrollan las actividades y juegos musicales. Emplea la dramatización como recurso didáctico. Se seleccionan los instrumentos y utensilios, según la capacidad de utilización de las niñas y los niños, buscando sus posibilidades de expresión y representación plástica. Se organizan los recursos materiales, facilitando su exploración. Se acepta el significado que atribuyen las niñas y niños a sus producciones acepta por parte del personal técnico educativo, permitiendo la valoración positiva y el incremento del interés y gusto de la niña y el niño por la representación y la mejora de la técnica. Se realizan visitas a museos o el trabajo con materias primas. Se ejecutan las producciones plásticas originales, evitando los estereotipos. Se emplea el lenguaje plástico, audiovisual y multimedia, como medio de comunicación potenciando la adquisición de habilidades y destrezas cognitivas y motoras, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla actividades para el acceso al lenguaje lógico-matemático, musical y corporal, expresión plástica, audiovisual y multimedia.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Para la identificación de dificultades en el desarrollo de los diferentes lenguajes, identificando posibles dificultades y aspectos de la intervención a mejorar para adoptar las medidas pertinentes, se escogen los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta las características individuales y la edad de las niñas y los niños para concretar las diferentes variables del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se elaboran los instrumentos de evaluación, posibilitando la recogida de información acerca del nivel inicial y la evolución de los diferentes lenguajes en el niño o la niña, así como la detección de dificultades. Se interpreta la información recogida en los instrumentos de evaluación, valorando el progreso del proceso de enseñanzas. Se analiza la información recogida en el proceso de evaluación, identificando aspectos susceptibles de mejora.</i></p>
3	<p><i>Para la identificación de dificultades en el desarrollo de los diferentes lenguajes, identificando posibles dificultades y aspectos de la intervención a mejorar para adoptar las medidas pertinentes, se escogen los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta las características individuales y la edad de las niñas y los niños para concretar las diferentes variables del</i></p>

	<p><i>proceso de enseñanza-aprendizaje. Se elaboran los instrumentos de evaluación, posibilitando la recogida de información acerca del nivel inicial y la evolución de los diferentes lenguajes en el niño o la niña, así como la detección de dificultades. Se interpreta la información recogida en los instrumentos de evaluación, valorando el progreso del proceso de enseñanzas. Se analiza la información recogida en el proceso de evaluación, identificando aspectos susceptibles de mejora, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la identificación de dificultades en el desarrollo de los diferentes lenguajes, identificando posibles dificultades y aspectos de la intervención a mejorar para adoptar las medidas pertinentes, se escogen los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta las características individuales y la edad de las niñas y los niños para concretar las diferentes variables del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se elaboran los instrumentos de evaluación, posibilitando la recogida de información acerca del nivel inicial y la evolución de los diferentes lenguajes en el niño o la niña, así como la detección de dificultades. Se interpreta la información recogida en los instrumentos de evaluación, valorando el progreso del proceso de enseñanzas. Se analiza la información recogida en el proceso de evaluación, identificando aspectos susceptibles de mejora, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No identifica dificultades en el desarrollo de los diferentes lenguajes.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

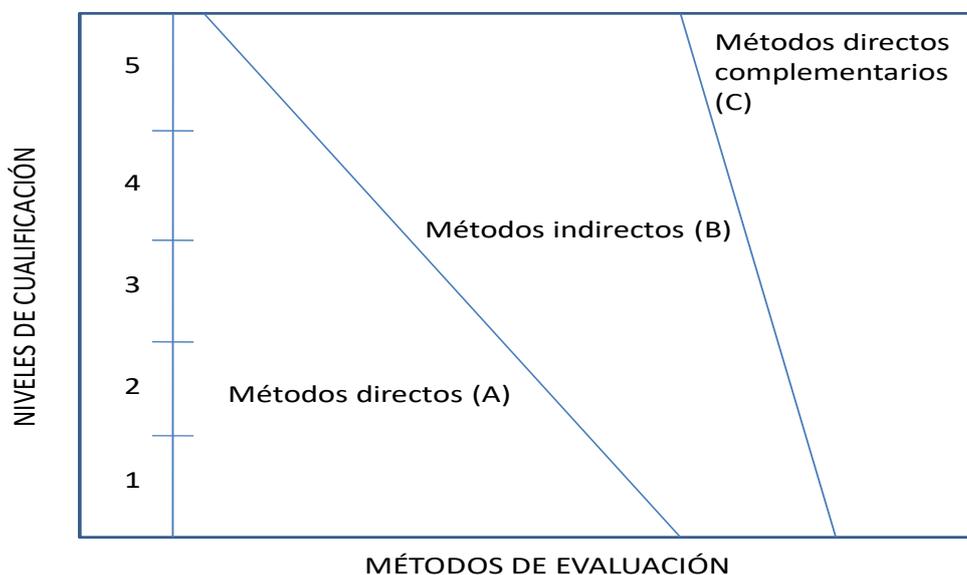
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.

Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede

observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional

competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



UNIÓN EUROPEA  
NextGenerationEU

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.